

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto Distrital de Turismo</p>	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
Código DE-F39	Nombre: Documento Técnico Soporte de Proyectos de Inversión	Versión: 1	Fecha de Aprobación: 29/12/2020

PERFIL DEL PROYECTO

“Fortalecimiento de la gestión institucional y operativa del Instituto Distrital de Turismo Bogotá D.C.”

Plan de desarrollo:	Bogotá Camina Segura
Sector:	Desarrollo Económico
Entidad:	221 - Instituto Distrital de Turismo
Estrategia:	3. Bogotá Confía en su Gobierno
Programa:	33. Fortalecimiento institucional para un gobierno confiable
Producto PMR:	01 Destino competitivo y Sostenible
Componentes:	Capacidad Operativa Infraestructura Tecnológica Recurso Humano Modelo Integrado de Planeación y Gestión
Proyecto de inversión:	8107 Fortalecimiento de la gestión institucional y operativa del Instituto Distrital de Turismo Bogotá D.C.
Código BPIN	2024110010190
Versión:	No. 1 del 24/06/2024



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto Distrital de Turismo

INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO

Código DE-F39	Nombre: Documento Técnico Soporte de Proyectos de Inversión	Versión: 1	Fecha de Aprobación: 29/12/2020
-------------------------	--	---------------	---------------------------------------

CONTENIDO

1		5
2		6
2.1	6	
2.2	7	
3		8
3.1	8	
3.2	8	
3.2.1	8	
3.2.2	8	
3.3	8	
3.3.1	8	
3.3.2	9	
3.4	9	
4		¡Error! Marcador no definido.
4.1	10	
4.2	11	
4.3	11	
4.4	11	
5		11
5.1	11	
5.2	12	
5.3	12	
5.4	13	
5.5	13	
6		14



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto Distrital de Turismo

INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO

Código DE-F39	Nombre: Documento Técnico Soporte de Proyectos de Inversión	Versión: 1	Fecha de Aprobación: 29/12/2020
-------------------------	--	---------------	---------------------------------------

7		15
7.1	15	
7.2	15	
7.3	15	
8		15
9		16
10		16
11		17
12		18
13		19
14		20
15		21
15.1	21	
15.2	21	
15.3	21	
16		22
16.1	22	
16.2	24	
17		25
17.1	25	
17.2	25	
17.3	26	
18		29
19		29

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto Distrital de Turismo</p>	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
Código DE-F39	Nombre: Documento Técnico Soporte de Proyectos de Inversión	Versión: 1	Fecha de Aprobación: 29/12/2020

- **INTRODUCCIÓN**

De acuerdo con las directrices establecidas por el Gobierno Nacional, es obligación de las entidades públicas, garantizar, armonizar y actualizar la gestión integral, administrativa e institucional de las entidades a través de la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG. Con el fin de garantizar el logro de los objetivos y metas propuestos armonizado como una gestión oportuna, generando condiciones de eficiencia y transparencia, a través de una adecuada planificación estratégica, de la mano con el fortalecimiento de la infraestructura física y tecnológica, acordes a las necesidades operativas de la entidad y el fortalecimiento de las áreas que demandan talento humano.

El IDT como entidad responsable de la ejecución de políticas, planes y programas para la promoción del turismo y el posicionamiento del Distrito Capital como destino turístico, competitivo, sostenible, seguro, accesible e incluyente. Actualmente se encuentra en un proceso de crecimiento dentro del sector público, dadas las nuevas tecnologías, la globalización de los mercados y en especial al rápido desarrollo que ha experimentado el sector turismo en los últimos años. Ante estos retos, se requiere que la entidad tenga respaldo administrativo para garantizar el logro de sus objetivos y las metas propuestas con procesos de gestión oportuna, generando condiciones de eficiencia y efectividad a través de una adecuada planificación estratégica y el fortalecimiento de la infraestructura física operativa y tecnológica, enmarcados en la normatividad distrital vigente y acorde a las necesidades operativas de la misma. Así mismo, es necesario contar con talento humano para apoyar la gestión administrativa y operativas de las áreas transversales.

En la actualidad, la entidad viene desarrollando diferentes actividades para su posicionamiento y visibilización, lo que ha implicado una mayor demanda de recurso humano, infraestructura física y tecnológica para dar cumplimiento con los planes, políticas, programas y proyectos y los nuevos retos en el marco de la misionalidad.

Se evidencia que desde la creación de la entidad, su infraestructura tecnológica, física y operativa ha sido la mínima requerida, por lo que, es necesario robustecer dicha infraestructura para la mejora de los procesos transversales de la entidad.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto Distrital de Turismo</p>	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
Código DE-F39	Nombre: Documento Técnico Soporte de Proyectos de Inversión	Versión: 1	Fecha de Aprobación: 29/12/2020

- ANTECEDENTES Y DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN ACTUAL

- Antecedentes

El Acuerdo 275 de 2007 del Concejo de Bogotá, crea el Instituto Distrital de Turismo - IDT determinando su naturaleza, objeto y funciones básicas. En concordancia con lo dispuesto en el mencionado Acuerdo Distrital, mediante Acuerdo de Junta Directiva No. 8 del 21 de octubre de 2016, la Junta Directiva estableció la estructura organizacional del Instituto Distrital de Turismo y se determinaron las funciones de sus dependencias, que el Acuerdo de Junta Directiva No. 6 del 26 de diciembre de 2019, modifica parcialmente el Acuerdo de Junta Directiva No. 8 del 21 de octubre de 2016, adicionando actividades a la Junta Directiva y modificando las funciones de la Oficina Asesora Jurídica.

El Instituto Distrital de Turismo inició sus actividades en el año 2007, con una estructura organizacional compuesta por una dirección y tres subdirecciones para el desarrollo de su objeto *“ejecución de políticas, planes y programas para la promoción del turismo y el posicionamiento del Distrito Capital como destino turístico sostenible”*.

Antes de la reforma administrativa dada por el Acuerdo 257 de 2006, la gestión del turismo en la ciudad se adelantaba desde la subdirección de turismo del Instituto Distrital de Cultura y Turismo (IDCT). Con la reforma administrativa, se creó la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte como entidad cabeza del sector cultura, recreación y deporte, y turismo pasó a ser parte del sector de desarrollo económico, creándose el Instituto Distrital de Turismo mediante Acuerdo 275 de 2007 como entidad con autonomía administrativa y financiera adscrita a la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.

En 2010, fueron aprobados los acuerdos de la junta directiva correspondientes a la creación de estos 14 cargos, que lograron proveer algunas de las necesidades más apremiantes de la entidad, en materia de talento humano, correspondientes a las áreas misionales y la dirección general; sin embargo, no se logró resolver las necesidades y requerimientos más importantes de las áreas o procesos de apoyo de la entidad, las cuales demandan de atención permanente, urgente y oportuna.

Es así que mediante el Acuerdo de Junta Directiva No. 03 de 2010, se estableció treinta (30) cargos en la planta de personal del IDT así: un (1) director, tres (3) subdirectores, seis (6) asesores, catorce (14) del nivel profesional, dos (2) del nivel técnico, tres (3) del nivel asistencial y un (1) conductor.

En el año 2011, el IDT realizó un nuevo estudio haciendo análisis de su situación y realizando la medición de cargas de trabajo sobre su modelo de operación, encontrando necesario aumentar la planta de personal en los cargos prioritarios para atender el desarrollo y ejecución de funciones a un total de setenta y siete (77) cargos. A partir de estos estudios, se concluyó que la modificación de la planta de personal del Instituto encuentra plena justificación, toda vez que de ellos se desprende que: por un lado, la planta existente es muy limitada para dar cumplimiento a la Política Distrital de Turismo que trae grandes

	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
Código DE-F39	Nombre: Documento Técnico Soporte de Proyectos de Inversión	Versión: 1	Fecha de Aprobación: 29/12/2020

exigencias para el Instituto en diferentes frentes de trabajo; en particular sobre la formulación de planes y acciones de coordinación interinstitucional y con el sector privado; y por otro lado, los cargos de la planta presentan cargas excesivas de trabajo en función de la cantidad de procesos y procedimientos y los requerimientos para su adecuada operación.

En consideración a que el Instituto Distrital de Turismo en el anterior ejercicio de reestructuración organizacional fortaleció las áreas misionales, y que en los procesos de apoyo los grupos funcionales están conformados por personal contratado para prestar servicios de manera temporal, se pone en riesgo la continuidad de las labores y por ende se aminoran los avances obtenidos al realizar los procesos de empalme, retardando la continuidad de los proyectos en ejecución, razón por la cual y considerando las restricciones presupuestales, se propuso la creación de 17 nuevos cargos ubicados especialmente en las áreas de apoyo, de acuerdo a la naturaleza de los contratos que se celebran en estas áreas.

Este último estudio es retomado en el año 2016, haciendo una medición de las cargas laborales con base en el modelo de operación del Instituto y de acuerdo a la disponibilidad presupuestal, se determina modificar la planta de personal proponiendo aumentar los cargos prioritarios para atender el desarrollo y ejecución de funciones. Es así que se da aprobación para la creación de 14 cargos pasando así de una planta de 30 a una de 44 cargos que permitirán soportar el desarrollo de las funciones de la Entidad.

Mediante Acuerdos 008 y 009 del 24 de octubre de 2016 de la Junta Directiva del Instituto Distrital de Turismo, se llevó a cabo la modificación de la Planta de Empleos de la Entidad, estableciendo una planta de personal de 44 cargos, quedando distribuida de la siguiente manera: Un (1) director, dos (2) jefes de oficina, tres (3) subdirectores, cuatro (4) asesores, veintisiete (27) profesionales, Un (1) secretario ejecutivo, dos (2) del nivel técnico, tres (3) del nivel asistencial y un (1) conductor.

○ **Situación actual**

En el año 2023, el Instituto Distrital de Turismo obtuvo una calificación de 74,08% en el indicador del Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión - FURAG, el cual es insumo para el monitoreo, evaluación y control de los resultados institucionales y sectoriales. Esto nos implica desarrollar acciones en la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, con el reto mejorar la calificación.

igualmente, el Índice de Transparencia de Bogotá - ITB, como herramienta que identifica fallas en los diseños institucionales en el sector público y mide el riesgo de corrupción en la gestión administrativa, presentó en el año 2023 una calificación del 76.9%, ubicándonos en un nivel de riesgo moderado, evidenciando que aún hay aspectos que debemos mejorar para garantizar la disponibilidad de la información que refleje una gestión transparente.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto Distrital de Turismo</p>	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
Código DE-F39	Nombre: Documento Técnico Soporte de Proyectos de Inversión	Versión: 1	Fecha de Aprobación: 29/12/2020

- IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA

- Problema central

Limitada capacidad operativa asociado a infraestructura física, tecnológica y recurso humano que comprometen la sostenibilidad del modelo integrado de planeación y gestión.

- Causas del problema

- Causas directas

- Baja capacidad instalada para el funcionamiento del IDT.
- Deficiente infraestructura tecnológica, herramientas y sistemas de información por depreciación y obsolescencia.
- Insuficiencia de recurso humano para apoyar la gestión de los procesos transversales.
- Debilidad en la apropiación del modelo integrado de gestión y planeación.

- Causas indirectas

- Limitado Presupuesto.
- Baja prioridad en la modernización tecnológica. (herramientas, infraestructura y sistemas de información).
- Aumento de las actividades que realiza la entidad, que demanda más recurso humano.
- Desconocimiento de la importancia del modelo integrado de gestión y planeación.

- Efectos del Problema

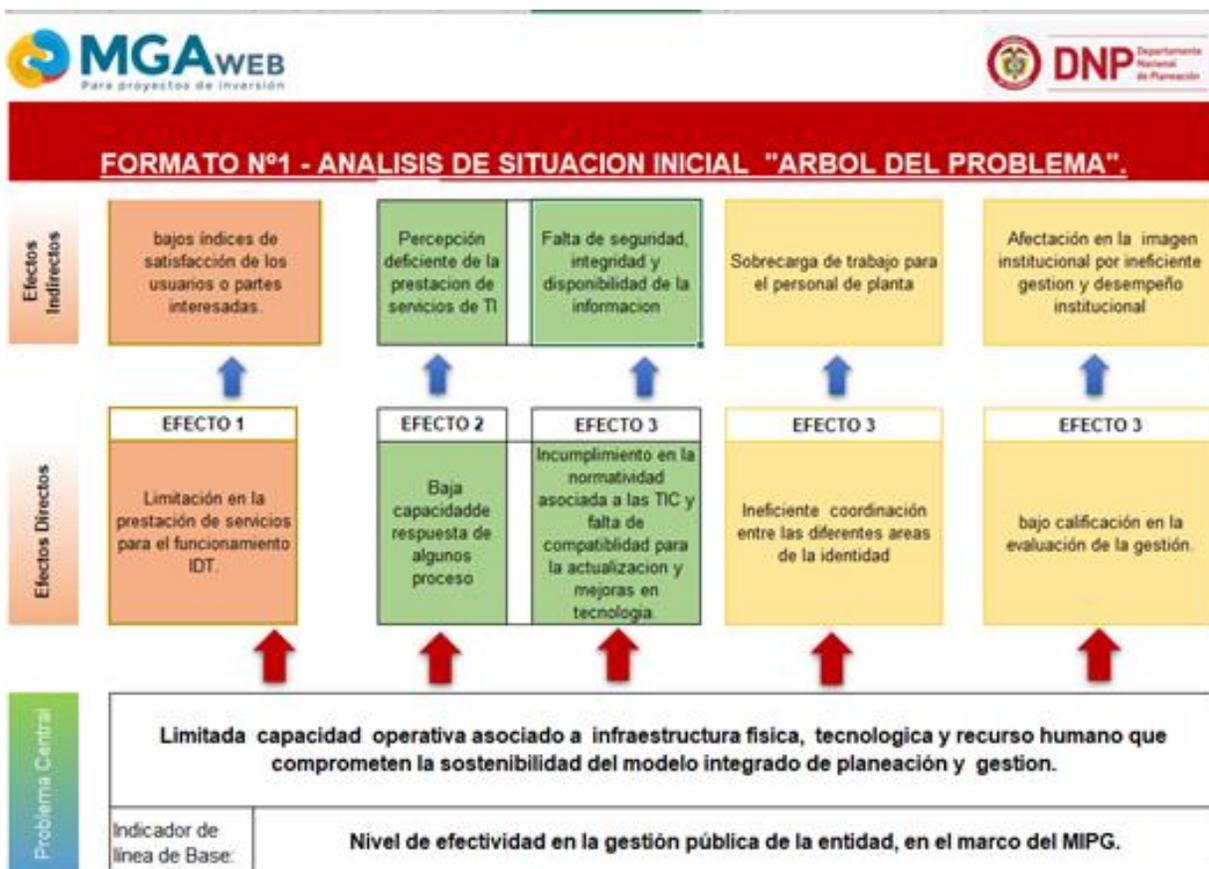
- Efectos directos

- Limitación en la prestación de servicios para el funcionamiento IDT.
- Baja capacidad de respuesta de algunos proceso
- Incumplimiento en la normatividad asociada a las TIC y falta de compatibilidad para la actualización y mejoras en tecnología.
- Ineficiente coordinación entre las diferentes áreas de la identidad.
- Bajo calificación en la evaluación de la gestión.

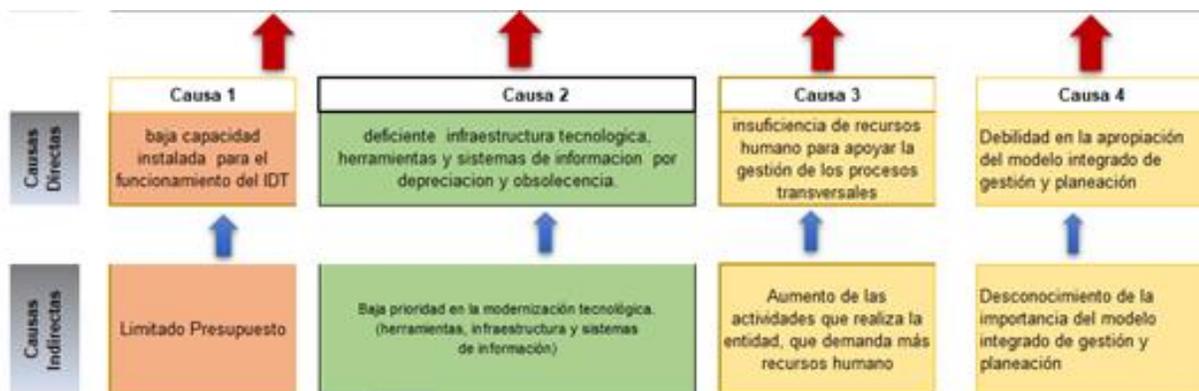
 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto Distrital de Turismo</p>	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
Código DE-F39	Nombre: Documento Técnico Soporte de Proyectos de Inversión	Versión: 1	Fecha de Aprobación: 29/12/2020

- Efectos indirectos
 - Bajos índices de satisfacción de los usuarios o partes interesadas.
 - Percepción deficiente de la prestación de servicios de TI.
 - Falta de seguridad, integridad y disponibilidad de la información.
 - Sobrecarga de trabajo para el personal de planta.
 - Afectación en la imagen institucional por baja gestión y desempeño institucional.
- Árbol de problemas

De acuerdo con el análisis de la situación inicial, se obtuvo el siguiente árbol de problemas:

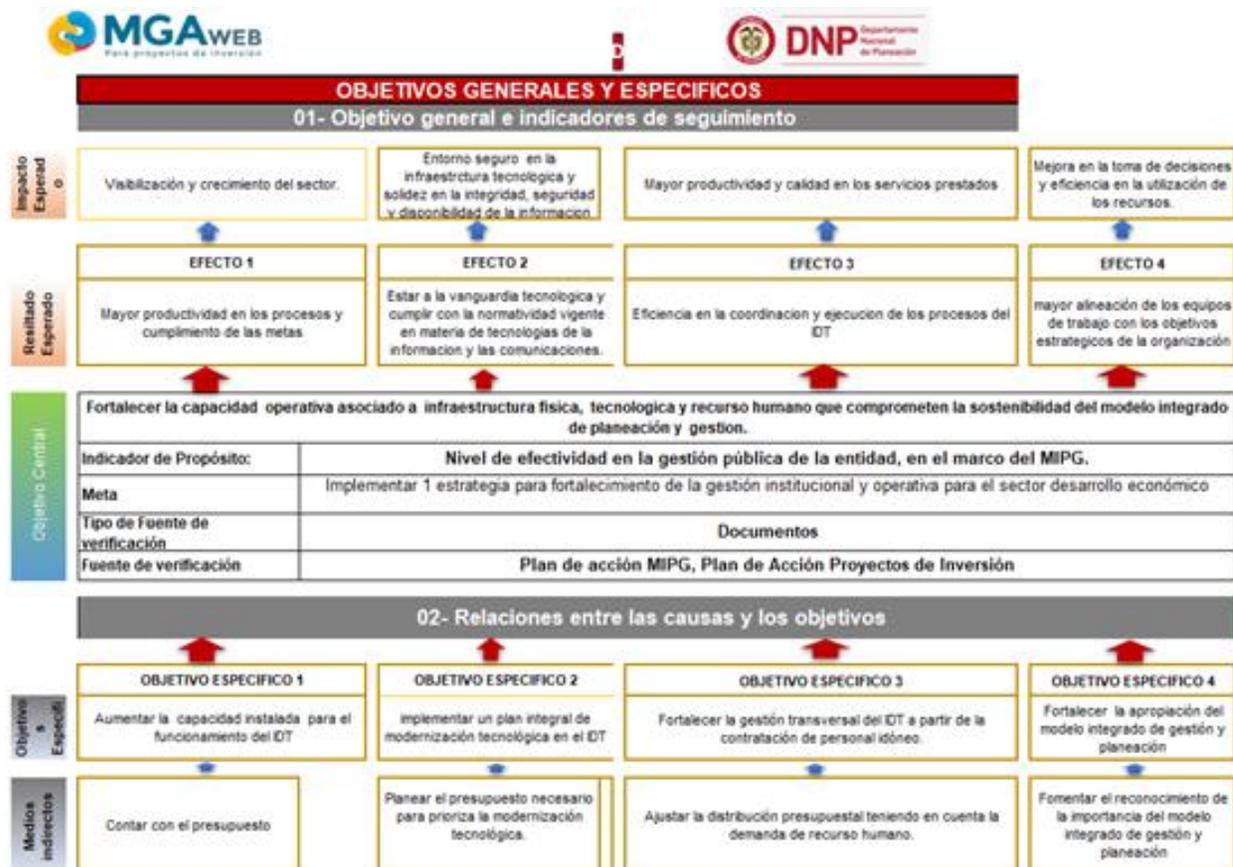


 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto Distrital de Turismo</p>	<h2>INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO</h2>		
<p>Código DE-F39</p>	<p>Nombre: Documento Técnico Soporte de Proyectos de Inversión</p>	<p>Versión: 1</p>	<p>Fecha de Aprobación: 29/12/2020</p>



FORMULACIÓN DE OBJETIVOS

- Árbol de Objetivos



 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto Distrital de Turismo</p>	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
Código DE-F39	Nombre: Documento Técnico Soporte de Proyectos de Inversión	Versión: 1	Fecha de Aprobación: 29/12/2020

○ **Objetivo General**

Fortalecer la capacidad operativa asociado a infraestructura física, tecnológica y recurso humano que comprometen la sostenibilidad del modelo integrado de planeación y gestión.

Indicador objetivo	Unidad de medida	Meta	Fuente de verificación
Nivel de efectividad en la gestión pública de la entidad, en el marco del MIPG.	Porcentaje	100%	Plan de acción MIPG y Plan de Acción Proyectos de Inversión

○ **Objetivos específicos directos**

- Aumentar la capacidad instalada para el funcionamiento del IDT.
- Implementar un plan integral de modernización tecnológica en el IDT.
- Fortalecer la gestión transversal del IDT a partir de la contratación de personal idóneo.
- Fortalecer la apropiación del modelo integrado de gestión y planeación

○ **Objetivos específicos indirectos**

- Contar con el presupuesto.
- Planear el presupuesto necesario para priorizar la modernización tecnológica.
- Ajustar la distribución presupuestal teniendo en cuenta la demanda de recurso humano.
- Fomentar el reconocimiento de la importancia del modelo integrado de gestión y planeación.

● **JUSTIFICACIÓN**

○ **Justificación de la necesidad de hacer el proyecto**

	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
Código DE-F39	Nombre: Documento Técnico Soporte de Proyectos de Inversión	Versión: 1	Fecha de Aprobación: 29/12/2020

- Identificación de la estructura en el Plan de Ordenamiento Territorial

Teniendo en cuenta que el proyecto es más un tema institucional que misional, aporta de manera indirecta al cumplimiento de los compromisos definidos en Plan de Ordenamiento Territorial - POT, de acuerdo a la siguiente estructura, en la estrategia sombreada:

(Sombrear las estrategias que aplica)

Estructura	Estrategias			
1. Estructura Ecológica Principal	Sistema de Áreas Protegidas del Distrito Capital	Parques Urbanos	Corredores ecológicos	Área de manejo especial del río Bogotá
2. Estructura Funcional y de Servicios – EFS	Sistema de movilidad	Sistemas de equipamientos urbanos	Sistema de espacio público construido: Parques y espacios peatonales	Sistemas generales de servicios públicos
3. Estructura socioeconómica y espacial - ESSE	Centralidades de integración internacional y nacional	Centralidades de integración regional	Centralidades de integración urbana	

- Identificación en Planes Maestros

Plan Maestro	Seleccione con X
1. Movilidad, que incluye ordenamiento de estacionamientos.	
2. Acueducto y Alcantarillado	
3. Residuos Sólidos	
4. Energía	
5. Gas	
6. Equipamientos educativos	
7. Equipamientos Culturales	
8. Equipamientos de Salud	
9. Equipamientos de Bienestar Social	
10. Equipamientos deportivos y recreativos	
11. Seguridad ciudadana	
12. Defensa y justicia	
13. Abastecimiento de alimentos y seguridad alimentaria	
14. Recintos feriales	
15. Cementerios y Servicios funerarios	
16. Culto	

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto Distrital de Turismo	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
	Código DE-F39	Nombre: Documento Técnico Soporte de Proyectos de Inversión	Versión: 1

Plan Maestro	Seleccione con X
17. Plan Maestro de Espacio Público	
18. Plan Maestro de Turismo	X

- Estudios que respaldan la información del proyecto

Nombre del estudio	Entidad que realizó el estudio	Fecha
Política Pública Distrital de Turismo	Instituto Distrital de Turismo	11-05-2023
Acuerdo No 7 de 2022 " Modificación de la estructura organizacional del IDT"	Instituto Distrital de Turismo	31-10-2022
Diagnóstico de capacidades y entorno análisis de contexto	Instituto Distrital de Turismo	31-05-2023
Manual del sistema integrado de gestión	Instituto Distrital de Turismo	30-06-2023
Plan estratégico de tecnologías de la información PETIC	Instituto Distrital de Turismo	31-01-2024

- Aspectos institucionales y legales

- Acuerdo 275 de 2007 por el cual se crea el Instituto Distrital de Turismo.
- Resolución no. 130 de 26 de julio de 2018 “Por la cual se crea el Comité Institucional de Gestión y Desempeño del Instituto Distrital de Turismo y se establece su reglamento.
- Diagnóstico de capacidades y entorno análisis de contexto
- Manual del Sistema de Integración de Gestión
- Norma Técnica Colombiana NTC ISO: 14001:2015 Sistema de Gestión Ambiental
- Norma Técnica Colombiana NTC ISO 9001:2015 Sistema de Gestión de Calidad
- Decreto 1499 de 2017 “Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015”
- Acuerdo 927 del 07 de junio de 2024 por medio del cual se adopta el plan de desarrollo económico, social, ambiental y de obras públicas del Distrito Capital 2024-2027 “Bogotá Camina Segura”

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto Distrital de Turismo</p>	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
Código DE-F39	Nombre: Documento Técnico Soporte de Proyectos de Inversión	Versión: 1	Fecha de Aprobación: 29/12/2020

● **GRUPOS DE INTERÉS E IDENTIFICACIÓN DE PARTICIPANTES**

Participante	Contribución o gestión
<p>Actor: Distrital</p> <p>Entidad: Bogotá</p> <p>Posición: Cooperante</p> <p>Intereses o Expectativas: Entidades distritales que dan lineamientos frente a los planes, políticas, programas y proyectos.</p>	<p>Entidades distritales como Secretaria General, Planeación, Hacienda y Secretaría de Desarrollo Económico, como cabeza de sector, que apoyan en la coordinación, programación y seguimiento a los compromisos de la entidad en el marco del Plan Distrital de Desarrollo y en la programación de los recursos presupuestales para respaldar la gestión de los procesos transversales del IDT.</p>
<p>Actor: Nacional</p> <p>Entidad: Departamento Administrativo De La Función Pública - Gestión General</p> <p>Posición: Cooperante</p> <p>Intereses o Expectativas: Entidad nacional que brinda los lineamientos frente a la política de gestión y planeación del MIPG.</p>	<p>Emite las directrices para implementar el Modelo Integrado de Planeación y Gestión en la entidad y realiza la medición.</p>
<p>Actor: Otro</p> <p>Entidad: Funcionarios y contratistas</p> <p>Posición: Beneficiario</p> <p>Intereses o Expectativas: Apoyar en el cumplimiento de las políticas de gestión de MIPG.</p>	<p>Contribuir en el cumplimiento de la implementación del modelo existente.</p>
<p>Actor: Otro</p> <p>Entidad: Subdirecciones del IDT</p> <p>Posición: Beneficiario</p> <p>Intereses o Expectativas: Cumplimiento a las actividades establecidas sobre infraestructura física , tecnológica y recurso humano.</p>	<p>La Subdirección de inteligencia desarrollará las actividades relacionadas con infraestructura tecnológica, la subdirección de Corporativa ejecutará las concernientes a infraestructura física y los procesos transversales con el seguimiento de Planeación, garantizarán la contratación del recurso humano requerido.</p>

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto Distrital de Turismo</p>	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
Código DE-F39	Nombre: Documento Técnico Soporte de Proyectos de Inversión	Versión: 1	Fecha de Aprobación: 29/12/2020

- IDENTIFICACIÓN DE LA POBLACIÓN AFECTADA Y POBLACIÓN OBJETIVO

- Población afectada por el problema

Tipo de población: Personas

Número: 239 personas (funcionarios y contratistas del IDT).

Fuente de información:

Subdirección de Gestión Corporativa -Talento Humano
Oficina Jurídica - Contratación

- Población objetivo de la intervención

La población objetivo del proyecto corresponde directamente a 239 funcionarios y contratistas (138 mujeres y 101 hombres en promedio), quienes serán beneficiados con las prácticas implementadas para mejorar y optimizar el desempeño institucional del IDT, reflejado en el cumplimiento de su misionalidad.

- Estrategias de participación ciudadana

La implementación y el fortalecimiento del Sistema Integrado de Gestión en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG es un proceso interno, por lo tanto, no se hizo necesaria la participación de la ciudadanía para su formulación.

- LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA

Local ____	Especial ____	Distrital ____	Regional ____	Entidad <u>X</u>	Otras Entidades ____
------------	---------------	----------------	---------------	------------------	----------------------

El proyecto se localiza en el Instituto Distrital de Turismo de Bogotá, ubicado en su sede administrativa, en la Carrera 10 No 28 – 49 Edificio Centro Internacional Torre A –Piso 23 Conmutador: (601) 2170711 Ext. 1000.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto Distrital de Turismo</p>	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
Código DE-F39	Nombre: Documento Técnico Soporte de Proyectos de Inversión	Versión: 1	Fecha de Aprobación: 29/12/2020

- **NIVELES DE REQUERIMIENTO DE LAS ENTIDADES BENEFICIARIAS DEL PROYECTO**

Se requiere la generación de espacios de articulación con las entidades distritales que dictan lineamientos frente a las Políticas de Gestión del MIPG, TIC, Planeación, Hacienda y entidad cabeza del sector de desarrollo económico, para la implementación de los diferentes modelos de gestión a nivel distrital, así como para coordinar la programación y seguimiento a los compromisos de la entidad en el marco del Plan Distrital de Desarrollo y para programar los recursos presupuestales requeridos para respaldar la gestión y el cumplimiento de metas del IDT.

- **ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN**

Objetivo específico	Actividades	Descripción alternativa de solución
Aumentar la capacidad instalada para el funcionamiento del IDT	* Prestar servicio de transporte a los diferentes procesos del IDT * Alquiler de un Espacio adecuado para el almacenamiento del archivo del IDT * Adquisición de mobiliario * mantenimiento del mobiliario existente	Alternativa 1: Aumentar la capacidad instalada del IDT para mejorar su funcionamiento, implementar un plan integral de modernización tecnológica, fortalecer las capacidades operativas a través de la contratación de personal calificado y reforzar la apropiación del modelo integrado de gestión y planeación. Estas acciones buscan mejorar el rendimiento y eficiencia del IDT, así como garantizar que esté acorde con las demandas de las diferentes áreas y los avances tecnológicos. Alternativa 2: Las acciones para mejorar el nivel de efectividad en el marco de MIPG se realizarán de acuerdo a la planeación presupuestal, el recurso humano y la capacidad instalada.
implementar un plan integral de modernización tecnológica en el IDT	* Promover el buen uso y apropiación de las tecnologías de información y las comunicaciones que adquiera el instituto distrital de turismo * Modernizar la infraestructura tecnológica del IDT, para su adecuado funcionamiento. Plantear soluciones con enfoque tecnológico de vanguardia para optimizar los procesos y administrativos y misionales * Cumplir con los lineamientos de la política de gobierno digital definidos por el MINTIC	
Fortalecer las capacidades operativas del IDT a partir de la contratación de personal idóneo que responda a la demanda desde las diferentes áreas.	Llevar a cabo la contratación del recursos humano para apoyar la gestión de los procesos transversales	
Fortalecer la apropiación del modelo integrado de gestión y planeación	*capacitaciones para apropiar el modelo de implementación integral de gestión y planeación *Articulación con entidades del estado para fortalecer la implementación de los lineamiento que pide cada dimensión del modelo. *generar alertar para la adecuada gestión del Modelo.	

Alternativa Seleccionada:

Aumentar la capacidad instalada del IDT para mejorar su funcionamiento, implementar un plan integral de modernización tecnológica, fortalecer las capacidades operativas a través de la contratación de personal calificado y reforzar la apropiación del modelo integrado de gestión y planeación. Estas acciones buscan mejorar el rendimiento y eficiencia del IDT, así como garantizar que esté acorde con las demandas de las diferentes áreas y los avances tecnológicos.

Considerando que el MIPG es el marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las entidades públicas para generar resultados que atiendan los planes de desarrollo y resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos, con

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto Distrital de Turismo</p>	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
Código DE-F39	Nombre: Documento Técnico Soporte de Proyectos de Inversión	Versión: 1	Fecha de Aprobación: 29/12/2020

integridad y calidad en el servicio, se plantean las siguientes estrategias de acuerdo con los resultados y análisis de brechas para cada una de las políticas que componen las 7 dimensiones del modelo:

1. **En talento humano**, definir el Plan Estratégico de Talento Humano que incluya todas las etapas desde el reclutamiento hasta el retiro del personal, con el fin de mejorar los indicadores del proceso.
2. **En direccionamiento estratégico**, el enfoque se realizará en una adecuada definición y seguimiento de los planes, programas y proyectos que se definan para el cumplimiento estratégico y táctico de la entidad.
3. **En Gestión con valores para resultados**, la estrategia estará enfocada en la simplificación de procesos y el mejoramiento de la participación ciudadana en la gestión del IDT.
4. **En evaluación de resultados**, se trabajará en la revisión y actualización del esquema de seguimiento del IDT, a través de los indicadores del IDT.
5. **En información y comunicación**, se trabajará en mejorar las políticas de privacidad y acceso a la información.
6. **En gestión del conocimiento y la innovación**, el enfoque se dará en la definición de las herramientas metodológicas y técnicas para preservar la memoria histórica y técnica de la entidad. Así mismo, se definirán las bases para incursionar en la innovación a través de los servicios que presta la entidad.
7. **En control interno**, se efectuará una revisión de los riesgos y controles de los riesgos de la entidad con el fin de minimizar su materialización.

- ESTUDIO DE NECESIDADES

Bien o servicio	Unidad de medida	Descripción	Inicio	Final	Último año
-----------------	------------------	-------------	--------	-------	------------

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto Distrital de Turismo</p>	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
Código DE-F39	Nombre: Documento Técnico Soporte de Proyectos de Inversión	Versión: 1	Fecha de Aprobación: 29/12/2020

Sistema de gestión actualizado	Número	Necesidades de mantener la infraestructura física, en adecuadas condiciones que permita mejorar la gestión administrativa del IDT	2020	2028	2024
--------------------------------	--------	---	------	------	------

- **CADENA DE VALOR DE LA ALTERNATIVA SELECCIONADA**

Objetivo 1. Aumentar la capacidad instalada para el funcionamiento del IDT

Productos	Indicadores de Producto	Unidad de Medida	Meta	Costo de la Meta	Costo Total
Sedes mantenidas	Sedes mantenidas (Meta: 1)	Número de sedes	Conservar el 100% de la capacidad operativa para el funcionamiento de la entidad	\$696.635.000	\$696.635.000

Objetivo 2. Implementar un plan integral de modernización tecnológica en el IDT

Productos	Indicadores de Producto	Unidad de Medida	Meta	Costo de la Meta	Costo Total
Servicios tecnológicos	Índice de capacidad en la prestación de servicios de tecnología (Meta: 100%)	Porcentaje de capacidad	Conservar la infraestructura tecnológica garantizando el hardware y software para la entidad	\$7.500.000.000	\$7.500.000.000

Objetivo 3. Fortalecer la gestión transversal del IDT a partir de la contratación de personal idóneo



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto Distrital de Turismo

INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO

Código DE-F39	Nombre: Documento Técnico Soporte de Proyectos de Inversión	Versión: 1	Fecha de Aprobación: 29/12/2020
-------------------------	--	---------------	---------------------------------------

Productos	Indicadores de Producto	Unidad de Medida	Meta	Costo de la Meta	Costo Total
Servicio de asistencia técnica	Entidades, organismos y dependencias asistidos técnicamente (Meta: 1)	Número de entidades, organismos y dependencias	Proveer el 100% del recurso humano idóneo para apoyar la gestión de las áreas transversales de la entidad.	\$5.961.006.000	\$5.961.006.000

Objetivo 4. Fortalecer la apropiación del modelo integrado de gestión y planeación

Productos	Indicadores de Producto	Unidad de Medida	Meta	Costo de la Meta	Costo Total
Servicio de actualización del Sistema de Gestión (Producto principal del proyecto)	Sistema de gestión actualizado (Meta: 1)	Número de sistemas	Fortalecer al 100% la apropiación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.	\$921.155.000	\$921.155.000

● ANÁLISIS DE RIESGOS

Fase	Tipo de riesgo	Descripción del riesgo	Probabilidad e impacto	Efectos	Medidas de mitigación
1- Propósito (Objetivo general)	Administrativos	No contar con el presupuesto necesario para fortalecer la capacidad operativa asociado a infraestructura física, tecnológica y recurso humano que garantice la sostenibilidad del modelo integrado de planeación y gestión.	Probabilidad: Moderado Impacto: Mayor	Bajo cumplimiento en el modelo integrado de planeación y gestión	Realizar una planeación adecuada de los recursos asignados
2- Compon e (Producto	De costos	Afectación en la estimación presupuestal por las	Probabilidad: Probable	Retraso en la ejecución de los procesos y procedimientos de la	Buscar alternativas de soluciones tecnológica de vanguardia que satisfaga las



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto Distrital de Turismo

INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO

Código DE-F39	Nombre: Documento Técnico Soporte de Proyectos de Inversión	Versión: 1	Fecha de Aprobación: 29/12/2020
-------------------------	--	---------------	---------------------------------------

Fase	Tipo de riesgo	Descripción del riesgo	Probabilidad e impacto	Efectos	Medidas de mitigación
s)		fluctuaciones en las tasas de cambio teniendo en cuenta que son equipos importados.	Impacto: Moderado	entidad.	necesidades de la entidad y que se ajusten al presupuesto
3- Actividad y/o Entregable	Operacionales	Interrupción en la prestación de los servicios	Probabilidad: Moderado Impacto: Mayor	Afectación de los procesos institucionales y la No disponibilidad de la información	Protección a los equipos a través de la línea regulada con un tiempo de tolerancia de 15 a 20 minutos para el apagado seguro, mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura tecnológica y backups permanentes para respaldar la conservación de la información.

● IDENTIFICACIÓN DE INGRESOS Y BENEFICIOS

Tipo	Nombre	Descripción
Beneficio	Contar con una entidad más eficiente, productiva y cercana a la ciudadanía	El beneficio es proveer a la entidad con recurso humano idóneo e infraestructura física y tecnológica, que permita a los procesos gestionar las actividades requeridas para cumplir con los objetivos de la planeación estratégica.

Año	Cantidad	Valor unitario	Valor total
0	1	\$4.757.592.000	\$4.757.592.000
1	1	\$8.200.000.000	\$8.200.000.000
2	1	\$8.600.000.000	\$8.600.000.000
3	1	\$8.600.000.000	\$8.600.000.000

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto Distrital de Turismo	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
	Código DE-F39	Nombre: Documento Técnico Soporte de Proyectos de Inversión	Versión: 1

- **INFORMACIÓN FINANCIERA DEL PROYECTO**

- Flujo de inversión del proyecto

Año	Beneficios e ingresos (+)*	Créditos (+)	Costos de preinversión (-)	Costos de inversión (-)*	Costos de operación (-)	Amortización (-)	Intereses de los créditos (-)	Valor de salvamento (+)	Flujo Neto*
0	\$3.806	\$0	\$0	\$1.885	\$0	\$0	\$0	\$0	\$1.921
1	\$6.560	\$0	\$0	\$3.913	\$0	\$0	\$0	\$0	\$2.647
2	\$6.880	\$0	\$0	\$3.955	\$0	\$0	\$0	\$0	\$2.925
3	\$6.880	\$0	\$0	\$3.977	\$0	\$0	\$0	\$0	\$2.903

*Cifras en millones de pesos año 2024

- Costos por meta

META	Año 2024	Año 2025	Año 2026	Año 2027	TOTAL
Conservar el 100% de la capacidad operativa para el funcionamiento de la entidad	\$472	\$ 65	\$75	\$85	\$ 697
Conservar la infraestructura tecnológica garantizando el hardware y software para la entidad	\$425	\$2.355	\$2.360	\$2.360	\$7.500
Proveer el 100% del recurso humano idóneo para apoyar la gestión de las áreas transversales de la entidad	\$ 967	\$1.660	\$1.670	\$1.664	\$5.961
Fortalecer al 100% la apropiación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión	\$111	\$250	\$270	\$290	\$921
TOTAL PROYECTO					\$ 15.079

*Cifras en millones de pesos corrientes

- Fuentes de financiación

Etapas	Entidad	Tipo	Tipo de	Período	Valor
--------	---------	------	---------	---------	-------



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto Distrital de Turismo

INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO

Código DE-F39	Nombre: Documento Técnico Soporte de Proyectos de Inversión	Versión: 1	Fecha de Aprobación: 29/12/2020
-------------------------	--	---------------	---------------------------------------

		Entidad	Recurso		
Inversión	Bogotá, D.C.	Municipios	Propios	0	\$1.974.770.504
				1	\$4.330.000.000
				2	\$4.375.000.000
				3	\$4.399.025.496
				Total	\$15.078.796.000
	Total Inversión				\$15.078.796.000
Total					\$15.078.796.000

- INDICADORES

- Indicadores de producto

Nombre del indicador: Sedes mantenidas

Fórmula: Número de sedes

Fuente de la información: Subdirección de Gestión Corporativa

Programación:

Año	Meta
0	1
1	1
2	1
3	1

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto Distrital de Turismo</p>	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
Código DE-F39	Nombre: Documento Técnico Soporte de Proyectos de Inversión	Versión: 1	Fecha de Aprobación: 29/12/2020

Total	1
-------	---

Nombre del indicador: Índice de capacidad en la prestación de servicios de tecnología

Fórmula: Porcentaje de capacidad

Fuente de la información: Subdirección de Inteligencia y Gestión TI

Programación:

Año	Meta
0	100
1	100
2	100
3	100
Total	100

Nombre del indicador: Entidades, organismos y dependencias asistidos técnicamente

Fórmula: Número de entidades, organismos y dependencias

Fuente de la información: Subdirección de Gestión Corporativa y Oficina Jurídica

Programación:

Año	Meta
0	1
1	1
2	1
3	1
Total	1

Nombre del indicador: Sistema de gestión actualizado

Fórmula: Número de sistemas

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto Distrital de Turismo</p>	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
Código DE-F39	Nombre: Documento Técnico Soporte de Proyectos de Inversión	Versión: 1	Fecha de Aprobación: 29/12/2020

Fuente de la información: Subdirección de Planeación (Plan de acción MIPG)

Programación:

Año	Meta
0	1
1	1
2	1
3	1
Total	1

- Indicadores de gestión

Nombre del indicador: Informes de seguimiento realizados

Fórmula: Sumatoria de informes realizados

Fuente de la información: Subdirección de Planeación

Programación:

Año	Meta
0	1
1	1
2	1
3	1
Total	4

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto Distrital de Turismo</p>	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
Código DE-F39	Nombre: Documento Técnico Soporte de Proyectos de Inversión	Versión: 1	Fecha de Aprobación: 29/12/2020

- **METAS DEL PROYECTO**

- **Metas Plan de Desarrollo**

Meta Plan de Desarrollo	Indicador	Anualización de la magnitud del indicador			
		Año 0	Año 1	Año 2	Año 3
Implementar 1 estrategia para fortalecimiento de la gestión institucional y operativa para el sector desarrollo económico	Nivel de efectividad en la gestión pública de la entidad, en el marco del MIPG.	100%	100%	100%	100%

- **Metas Proyecto de Inversión**

No.	Meta	Anualización de la magnitud de la meta			
		Año 0	Año 1	Año 2	Año 3
1	Conservar el 100% de la capacidad operativa para el funcionamiento de la entidad	100%	100%	100%	100%
2	Conservar la infraestructura tecnológica garantizando el hardware y software para la entidad.	100%	100%	100%	100%
3	Proveer el 100% del recurso humano idóneo para apoyar la gestión de las áreas transversales de la entidad	100%	100%	100%	100%
4	Fortalecer al 100% la apropiación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión	100%	100%	100%	100%

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto Distrital de Turismo</p>	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
Código DE-F39	Nombre: Documento Técnico Soporte de Proyectos de Inversión	Versión: 1	Fecha de Aprobación: 29/12/2020

- Definición y descripción de las metas proyecto

Meta 1. Conservar el 100% de la capacidad operativa para el funcionamiento de la entidad

La infraestructura operativa hace referencia a aquellos servicios administrativos requeridos para la operatividad de la entidad, que entre otros se encuentra el servicio de transporte requerido en el IDT para el desplazamiento de los servidores fuera de las instalaciones, en desarrollo de las funciones y actividades propias de la misionalidad del Instituto.

A través de esta meta se programan recursos para atender cada año, las principales necesidades de la capacidad operativa tales como:

- * Prestar servicio de transporte a los diferentes procesos del IDT
- * Alquiler de un Espacio adecuado para el almacenamiento del archivo del IDT
- * Adquisición de mobiliario
- * Mantenimiento del mobiliario existente

Meta 2. Conservar la infraestructura tecnológica garantizando el hardware y software para la entidad

La capacidad en la prestación de servicios de tecnología se define como la habilidad para gestionar el recurso de tecnología, logrando su aprovechamiento para el mejoramiento de los procesos de la entidad. La capacidad en la prestación de servicios de tecnología incluye infraestructura de hardware y software, arquitectura de TI, recurso humano, mejora en los tiempos de respuesta a los requerimientos y control de los procesos, por tanto, la medición de la meta se hará determinando el valor promedio del resultado de tres indicadores propios del ámbito de tecnología informática: 1. la atención de casos de soporte tanto a la ERP (Enterprise Resource Plannig) como a la atención de los temas inherentes a ofimática, 2. La saturación del servicio DHCP y 3. La eficiencia en la ejecución presupuestal asignada para contratar los servicios de tecnología necesarios para garantizar el funcionamiento de la infraestructura tecnológica.

De acuerdo con lo establecido por el Acuerdo No. 7 del 31 de octubre del 2022 la entidad realizó un rediseño institucional que implicó la creación de dos nuevas Subdirecciones entre ellas la de Inteligencia y Gestión de las tecnología quien dentro de sus funciones asume el tema de la gestión tecnológica de la entidad y la generación de estudios.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto Distrital de Turismo</p>	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
Código DE-F39	Nombre: Documento Técnico Soporte de Proyectos de Inversión	Versión: 1	Fecha de Aprobación: 29/12/2020

En la medida que los recursos de inversión programados se ejecuten oportuna y eficientemente para adquirir los servicios especializados en tecnología, se garantizará el correcto funcionamiento de la infraestructura tecnológica del IDT, con actividades tales como:

- * Promover el buen uso y apropiación de las tecnologías de información y las comunicaciones que adquiera el instituto distrital de turismo
- * Modernizar la infraestructura tecnológica del IDT, para su adecuado funcionamiento.
- * Plantear soluciones con enfoque tecnológico de vanguardia para optimizar los procesos y administrativos y misionales
- * Cumplir con los lineamientos de la política de gobierno digital definidos por el MINTIC

Meta 3. Proveer el 100% del recurso humano idóneo para apoyar la gestión de las áreas transversales de la entidad

A través de esta meta se programan los recursos necesarios para contratar anualmente, el talento humano profesional, técnico y asistencial que apoyará el desarrollo de los procesos estratégicos, de evaluación y de apoyo, indispensables para articular la gestión administrativa que garantiza el funcionamiento de la entidad, por tanto, la medición de esta meta, definida anualmente de manera constante, se hará de acuerdo al porcentaje de ejecución del presupuesto frente al valor programado para cada año, garantizando la provisión del recurso humano requerido para apoyar la gestión de dichas áreas.

En el año 2022 el IDT amplió la planta de personal, contando con un 82% de empleos a nivel profesional, creando 45 nuevos cargos, sin embargo, se hace necesario contratar recurso humano adicional, para apoyar y brindar soporte en el desarrollo de las actividades propias de la gestión de los procesos transversales: Subdirección de Gestión Corporativa, Asesora de Comunicaciones, Asesora de Control Interno, Oficina Jurídica, Subdirección de Planeación y Dirección General.

Meta 4: Fortalecer al 100% la apropiación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión El Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG en su versión actualizada (Decreto 1499 de 2017), se define como un marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las entidades y organismos públicos, con el fin de generar resultados que atiendan los planes de desarrollo y resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos, con integridad y calidad en el servicio.

El MIPG se concentra en las prácticas y procesos que adelantan las entidades públicas para transformar insumos en resultados que produzcan los impactos deseados en la gestión y el desempeño institucional,

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto Distrital de Turismo</p>	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
Código DE-F39	Nombre: Documento Técnico Soporte de Proyectos de Inversión	Versión: 1	Fecha de Aprobación: 29/12/2020

generando valor público. La operación del MIPG se desarrolla mediante el lineamiento de 16 políticas, categorizadas en siete dimensiones soportadas en los principios de integridad y legalidad. Entre las siete dimensiones se encuentran:

1. Talento Humano como corazón de MIPG
2. Direccionamiento Estratégico y Planeación, su objetivo es PLANEAR.
3. Gestión con Valores para el Resultado, su objetivo es HACER.
4. Evaluación para el Resultado, su objetivo es ACTUAR.
5. Control Interno, su objetivo es VERIFICAR.
6. Información y Comunicación, es TRANSVERSAL a todo el MIPG.
7. Gestión del Conocimiento y la Innovación, es TRANSVERSAL a todo el MIPG

Cada dimensión se desarrolla a través de una o varias Políticas de Gestión y Desempeño Institucional, entre las cuales se encuentran:

1. Planeación Institucional
2. Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público
3. Compras y Contratación Pública 3
4. Talento humano
5. Integridad
6. Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción
7. Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos
8. Servicio al ciudadano
9. Participación ciudadana en la gestión pública
10. Racionalización de trámites
11. Gobierno digital
12. Seguridad digital
13. Defensa jurídica
14. Mejora normativa
15. Gestión del conocimiento y la innovación
16. Gestión documental
17. Gestión de la información estadística
18. Seguimiento y evaluación del desempeño institucional
19. Control interno

A cada política se asocia una serie de actividades que serán desarrolladas durante el cuatrienio a través de la planeación integrada y bajo los lineamientos que defina cada uno de los rectores de política, y así dar cumplimiento al Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

Entre las actividades más relevantes, se pueden mencionar:

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto Distrital de Turismo</p>	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
Código DE-F39	Nombre: Documento Técnico Soporte de Proyectos de Inversión	Versión: 1	Fecha de Aprobación: 29/12/2020

*Capacitaciones para apropiar el Modelo de Implementación Integral de Gestión y Planeación

*Articulación con entidades del estado para fortalecer la implementación de los lineamientos que pide cada dimensión del modelo.

*Generar alertas para la adecuada gestión del Modelo

- **INFORMACIÓN DEL GERENTE**

Nombre: Sandra Patricia Peñuela Arias
 Cargo: Subdirectora de Planeación
 Entidad: Instituto Distrital de Turismo
 Correo electrónico: sandra.penuela@idt.gov.co
 Teléfono: 2170711 ext 104

- **CONTROL DE CAMBIOS DEL DOCUMENTO**

Versión / Fecha	Modificación	Descripción de la modificación y Observaciones
V1 / 24/06/2024		Versión Inicial, Creación del proyecto de inversión